

# HAY QUE MOVERSE PARA SALIR EN LA ORLA

Gabriel Martín Rodríguez

La movilidad internacional de excelencia —junto a la adquisición de competencias lingüísticas— de forma genérica es, a todas luces, una de las grandes asignaturas pendientes del sistema universitario español. Pero considerada globalmente, la universidad española goza de buena salud, aunque es importante arbitrar soluciones a algunos de sus problemas más acuciantes

Debo comenzar este pequeño comentario —que irá más destinado al planteamiento de posibles soluciones a los problemas detectados que a realizar un análisis de la situación de la movilidad de los estudiantes—, enunciando una firme creencia: la universidad española goza de una razonable salud.

Después de prestar durante algunos años un ya largo servicio a la representación estudiantil y a la política universitaria, tengo la convicción de que nuestra universidad no está tan mal como algunos quieren hacernos creer.

Es cierto que existen problemas, algunos endémicos, en nuestra institución centenaria. Incluso cabría señalar que son urgentes otras medidas destinadas a atajar situa-

ciones insostenibles. Pero esta reflexión está hecha desde el convencimiento de que todos estos *flecos* tienen solución, más de una en ciertos casos.

No se trata de modelos comparativos entre países ni del análisis simplista de datos numéricos; nos encontramos ante la definición del perfil de nuestros estudiantes universitarios: aquellos que muchos no han dudado en llamar: «*la generación más preparada de la historia*».

En líneas generales, es obvio pensar que una estancia internacional dota al alumno de una experiencia diferencial respecto del compañero que no la realiza. Y no me estoy refiriendo únicamente al conocimiento léxico de otra lengua o a la línea del currículum vitae. Se trata de algo más: un bagaje humano dotado de resultados y competencias adquiridas que las empresas no pasan, ni de lejos, desapercibido.

#### PROGRAMA ERASMUS

Hasta el curso 2012-2013 el número de estudiantes universitarios españoles que participaban en el programa Erasmus ha experimentado un continuo y progresivo aumento.

En el curso 2011-2012 el número de estudiantes totales, no solo universitarios, que entraban y que salían de España con este programa era muy similar (39.300 *incoming* y 39.545 *outcoming*, respectivamente), es decir, la capacidad de España de producir estudiantes Erasmus es similar a su capacidad de atracción de Erasmus de toda Europa.

España sigue siendo el país que envía un mayor número de estudiantes Erasmus a estudiar en otro país, a pesar de que en el curso 2012/2013 se registró por primera vez

un leve descenso de participación (1%), similar al de otros países como Lituania o Luxemburgo, según los últimos datos publicados por la Comisión Europea.

En concreto, España envió a un total de 39.249 estudiantes en el curso 2012/2013, seguida de Francia con 35.311 y de Alemania con 34.891 estudiantes. De hecho, las dos primeras instituciones de educación superior emisoras de estudiantes Erasmus son españolas: Universidad Complutense de Madrid (1ª) y Universidad de Granada (2ª).

Además, España sigue siendo el destino más popular, acogiendo durante ese curso a un total de 31.592 estudiantes. De hecho, las cuatro primeras posiciones en la clasificación de instituciones de educación superior que acogen estudiantes Erasmus son españolas: Universidad de Granada (1ª), Universidad de Valencia (2ª), Universidad de Sevilla (3ª), Universidad Complutense de Madrid (4ª).

Es interesante señalar que el 36,2% de los estudiantes Erasmus son del ámbito de las ciencias sociales, un dato más que redundante en la necesidad española de apostar y potenciar enseñanzas más técnicas y experimentales.

El principal país de destino de los estudiantes Erasmus españoles es Italia, donde han acudido en el curso 2011-2012, 8.282 estudiantes. Casi con la mitad de estudiantes le sigue Francia (4.744), Alemania (4.609) y Reino Unido (4.170).

El motivo de señalar estos datos numéricos no es otro que el de demostrar que España está en sintonía con los países de su entorno en términos absolutos, aunque porcentualmente sí esté en posiciones más retrasadas frente a los socios europeos.

Podría ser interesante estudiar (y potenciar) mayores acuerdos con universidades centroeuropeas y nórdicas. España tiende —como es habitual por razones geográficas— a dirigir su mirada hacia el sur de Europa y los países de la órbita mediterránea. Una mirada al norte puede infundir otra cultura más necesitada.

#### MOVILIDAD INTERNACIONAL

Frente a la movilidad de orden europea, se encuentra otra geográficamente más lejana, pero quizá mucho más interesante para los estudiantes: la movilidad internacional o no europea. Al contrario de lo que sucede con la movilidad europea, en todos sus programas (Erasmus+, becas MECD, antiguas Argo y Faro Global, Fundación Salvador de Madariaga y Ramón Areces, Colegio Europeo de Brujas & Florencia...), los programas «institucionalizados» con éxito para destinos no europeos, son mínimos: Fullbright, becas La Caixa, Caja Madrid o Fundación Carolina, por mencionar algunos de los más conocidos.

Sería interesante para nuestra universidad —pero sobre todo para los estudiantes— que nuestras instituciones pusieran el punto de mira en América y Asia.

Respecto al primer destino, el pasado febrero, los veintidós países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones designaron como secretaria general a la costarricense Rebeca Grynspan.

Grynspan ha lanzado ya algunas propuestas en la línea de creación de un amplio programa de becas de movilidad para profesores y estudiantes para los países de España, Portugal y América Latina, tomando como modelo la beca

Erasmus. Sin duda alguna, este será un camino clave en el desarrollo de la movilidad estudiantil en el ámbito Iberoamericano con el auspicio de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación y, esperemos, una próxima fuente de éxito.

El gran diferencial radica en que mientras los programas europeos tienen un soporte sustancial basado en ayudas y becas públicas globales (ya sean los propios ministerios o los organismos públicos colaboradores), los programas «internacionales-no europeos» no lo tienen.

Es cada universidad, de forma particular —aislada e independientemente—, la que crea y establece un programa propio de movilidad *no europea*, soportado con fondos propios que, hacen a veces, muy difícil su mantenimiento económico.

En mi opinión, sería muy positivo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte liderara una acción global consistente en centralizar tanto sus capacidades de atracción de programas y plazas, así como generar los recursos económicos suficientes para su viabilidad; siendo Asia, América y Oceanía los tres focos de atención principales.

Es cierto, que la inmensa mayoría de estudiantes conforman una estancia extranjera en el ámbito curricular de su titulación (un cuatrimestre/semestre o un curso académico completo), pero cada vez son más los estudiantes que se marchan fuera de España para realizar un periodo de prácticas profesionales en una empresa. En este sentido sí se refleja ya una caída en la posición que España ocupa, bajando hasta el número tres —por detrás de Francia y Alemania—. Esto nos lleva a pensar que sería necesario

centrar más esfuerzos en los programas de Prácticas en Empresas (donde actualmente participan 5.701 estudiantes frente a los casi 40.000 del programa Erasmus).

Y, nuevamente, sería urgente trazar por parte del Ministerio de Educación y de las instituciones universitarias un plan global para fomentar y organizar programas *generales* de prácticas en América y Asia con incentivos y dotación económica suficiente. Pero no recursos económicos solo para pagar becas, sino recursos humanos que posibiliten la firma de acuerdos con empresas extranjeras donde los estudiantes puedan hacer prácticas que, incluso, pudieran ser remuneradas (reduciendo los costes que ello acarrearía al sistema público).

La colaboración público-privada es básica para nuestra universidad. No seré el primero que lo haya señalado con reiteración: la base del progreso de las instituciones de educación superior pasa obligadamente por fomentar los convenios y acuerdos entre empresas (que aportan recursos económicos) y universidades (que aportan el conocimiento, la investigación y el capital humano). Este puede ser uno de los capítulos de esa colaboración: prácticas laborales en el extranjero, donde los estudiantes además de adquirir las competencias lingüísticas del país de destino, ingresan en su haber un conjunto de técnicas, avances y programas que podrán poner en práctica —en los casos de retorno— aumentando el capital de valor de la empresa y la industria española.

#### APUNTES Y NUEVAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Con la entrada en vigor del nuevo programa de movilidad europeo «Erasmus Plus 2014-2020» se incrementan las

cuantías que la Unión Europea aporta a los Estados miembros para llevar a cabo las diferentes acciones de movilidad que recoge dicho programa y, de forma muy especial, aquellas destinadas a la movilidad interuniversitaria.

El nuevo programa Erasmus+ se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia *Rethinking Education*, y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. Erasmus+ ahora engloba todos los programas formativos de la Unión Europea: el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) y sus programas sectoriales (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig); el programa Juventud en Acción y los cinco programas internacionales de cooperación (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink y el programa de cooperación con los países industrializados). Como novedad, incorpora actuaciones en deporte.

Pese a que la voluntad de la UE es no solo dar continuidad, sino apostar por fomentar la movilidad interuniversitaria entre los países de la zona euro, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no aumenta las aportaciones a las ayudas complementarias del programa de movilidad Erasmus.

En este sentido, la línea de propuestas y acciones concretas que deberían desarrollarse sería la siguiente:

- Incrementar las aportaciones del Ministerio de Educación al programa de movilidad Erasmus, y sobre todo a las acciones de movilidad no europea.
- Una vez superado el proceso de selección de plazas en cada universidad (nota de corte y requisito previo de nivel de idioma), el criterio de reparto de la cuantía de la

beca Erasmus debería ser exclusivamente el económico en función del nivel de renta del estudiante, con cuantías progresivas y fijando unos mínimos.

- Deben establecerse tablas baremadas, con cantidades, según la región de destino, donde se valore el coste de vida de cada una de ellas con el fin de evitar así diferencias entre estudiantes-regiones.

- El estudiante debe conocer, con total certeza, antes de llegar a destino la cantidad económica final que tiene disponible para su programa de movilidad.

- Debe establecerse un procedimiento administrativo común en la gestión de las becas que permita simplificar los trámites y sea más ágil y sencillo para el estudiante.

- Estudiar la creación de programas y/o becas Erasmus en estudios no presenciales (*semipresenciales* y *a distancia*).

- Encargar al Observatorio de Becas la realización de un estudio sobre la incidencia que tiene la situación económica respecto el rendimiento académico y en la realización de programas de movilidad.

- Revisar «los umbrales de renta y patrimonio familiar para ajustarlos a la realidad social actual», así como incrementar lo destinado a las familias con mayores problemas económicos a todo lo largo del umbral considerado por el INE como umbral de la pobreza.

- Una modificación de las becas/ayudas al estudio para que contengan una cuantía monetaria y otra no monetaria siendo esta última la provisión (a modo enunciativo y no exhaustivo) de ciertos servicios como las tarjetas de transporte, bonos para comedores, alojamiento en residencias universitarias...

Del conjunto señalado, son dos las principales medidas a adoptar:

En primer lugar, la redefinición del objeto de la *beca*. Es un argumento reiterado y recurrente el encaminado a demostrar que debe ser otro el criterio a la hora de asignar los recursos económicos que el simple de la declaración de IRPF.

En este sentido, creo que la línea debería ir dirigida a no pagar una cuantía económica de beca, sino que las universidades gestionasen aquellos elementos necesarios para la consecución de estudios. El aumento de eficiencia de los recursos económicos destinados a las acciones de movilidad, con este sistema, resultaría exponencial.

El modelo americano es un claro ejemplo de atracción de talentos a la universidad (es cierto que con un mayor nivel de inversión privada en las mismas) y mantiene un sistema de gestión de becas —consistente en la exención de pago de matrícula, alojamiento en residencia universitaria y manutención— que contribuye decisivamente a formar una sociedad de progreso posibilitando que alumnos excelentes lleven a término sus *bachelor's degree* & *master*.

Y, en segundo lugar, como ya enunciaba anteriormente, creo que la solución por favorecer la movilidad (principalmente europea en este caso) pasa por eliminar parte de la extensa burocracia de gestión en los estudiantes *outcoming-incoming*: si las universidades destinaran algunos de los recursos en sus oficinas de relaciones internacionales para programar un *planning* de «residencia-pensión completa» de los estudiantes *outcoming* podría 1) centralizarse la gestión; 2) conseguir una eficaz labor de organización;

y 3) contribuir decisivamente a la integración de los estudiantes extranjeros dentro de la propia universidad.

Es cierto que debieran eliminarse las grandísimas diferencias que existen entre las distintas comunidades autónomas en lo referente a los recursos económicos/por estudiante.

No es objeto de este artículo señalar a las regiones o universidades que reparten más complementos *extra* pero sí es necesario señalar que con una cantidad/mes de 250 euros como beca *estándar* un estudiante difícilmente puede plantearse una estancia para estudiar en el extranjero.

El sistema de asignación de recursos es múltiple y complejo (especialmente para los estudiantes). En la Orden ECD/527/2014, de 1 de abril de 2014, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se establecen las directrices con las diferentes cuantías y becas: becas europeas y becas del Ministerio de Educación de España. Las cuantías varían en función del país de destino (Grupo 1, 2 o 3) y oscilan entre 300 y 400 euros, exceptuando a Canarias, que por ser una región ultraperiférica se sitúa aproximadamente en 650 euros/mes. Finalmente, la convocatoria europea incluye un complemento específico (de 100 euros) para aquellos estudiantes de menores recursos económicos. En mi opinión, sería importante que el ministerio fuera perfilando ya en esta próxima edición (2015) unos criterios —y sobre todo información— mucho más clara dirigida a los estudiantes, tanto universitarios como de enseñanzas formativas cuya participación es uno de los ejes prioritarios del programa y que, a día de hoy, parece menos desarrollada.

Parece razonable, en este sentido, que las medidas adoptadas vayan dirigidas a aumentar el número de estancias cuatrimestrales (semestrales) y disminuir las de curso académico completo. Particularmente, considero muy positiva la determinación en la idea de aumentar el número de estudiantes que participan en los programas de movilidad, aunque con ello pueda verse rebajada (en algunos meses) la estancia. Siempre es deseable que los números y recursos aumenten, pero también es aconsejable la prudencia en tiempos presupuestarios difíciles.

Por último, quisiera destacar que es esencial el papel que juegan las asociaciones de estudiantes y consejos o delegaciones de alumnos, en especial aquellas que dirigen un número importante de actividades a fomentar la interrelación con estudiantes de otras nacionalidades, realizar seminarios o *symposiums* de ámbito internacional, o llevar a cabo *grupos de tertulia/debate* en inglés, francés, alemán o —como va siendo cada vez más habitual— incluso en chino.

Son estas las actividades extraacadémicas que más focalizan la suma de competencias diferenciales en un currículo: la capacidad para relacionarse, trabajar en un equipo multidisciplinar y tener experiencia en otras actividades más allá de las propias de la titulación académica.

El simple hecho de marcharse un cuatrimestre fuera de España no es suficiente, debe ir acompañado de actuaciones en la línea de las expuestas para que *moverse* permita *salir en la orla* del mercado laboral y del reconocimiento personal. ■